

DECRETO N° 262 /

TEMUCO, 22 ENE. 2025

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre del 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2025.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades de inauguración de áreas verdes, plazas y Parque en diferentes sectores de Temuco.

DECRETO:

1. - Apruébese las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	INAUGURACION PARQUE PEDRO DE VALDIVIA
FECHA/HORARIO	28 ENERO DE 2025/ 19:00 horas
LUGAR	MACROSECTOR PEDRO DE VALDIVIA
INVITADOS	200 PERSONAS
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	SECPLA / COMUNICACIONES Y RRPP

ACTIVIDAD	INAUGURACION PLAZA CAMPOS DEPORTIVOS
FECHA/HORARIO	06 FEBRERO 2025 17:00 horas
LUGAR	SECTOR CAMPOS DEPORTIVOS
INVITADOS	150 PERSONAS
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	SECPLA / COMUNICACIONES Y RRPP

ACTIVIDAD	INAUGURACION PLAZA EL PRADO
FECHA/HORARIO	06 FEBRERO 2025 19:00 horas
LUGAR	SECTOR PONIENTE
INVITADOS	150 PERSONAS
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	SECPLA / COMUNICACIONES Y RRPP

ACTIVIDAD	INAUGURACION AREA VERDE EL RODEO
FECHA/HORARIO	08 FEBRERO 2025/ 17:00
LUGAR	LABRANZA
INVITADOS	150 PERSONAS
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	SECPLA/ COMUNICACIONES Y RRPP

ACTIVIDAD	INAUGURACION PLAZA PICHICAUTIN
FECHA/HORARIO	20 FEBRERO 2025 / 18:00 horas
LUGAR	SECTOR PICHICAUTIN
INVITADOS	150 PERSONAS
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD	SECPLA / COMUNICACIONES Y RRPP

2.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Relaciones Públicas y Vinculación con el medio.

3.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

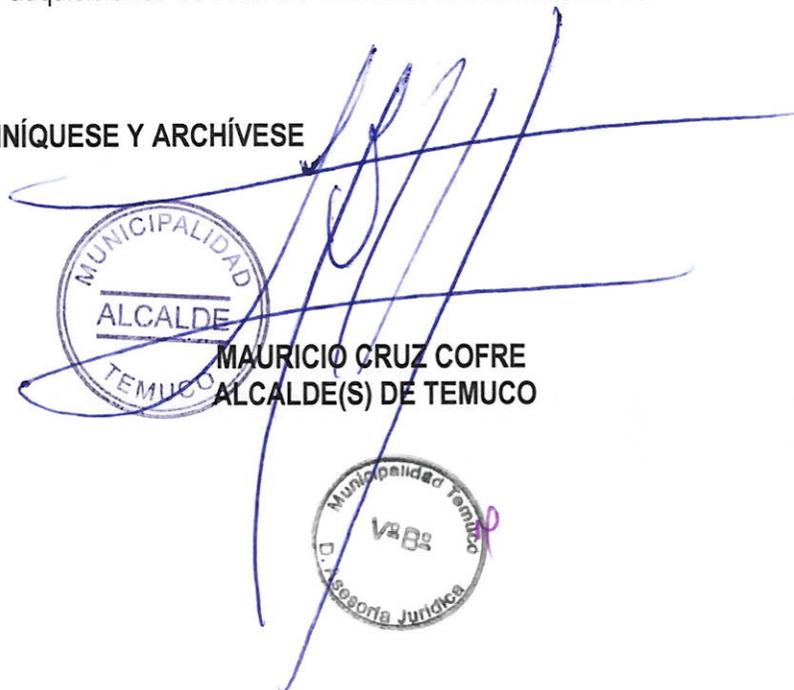


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

R/H/JMA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de Partes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S) DE TEMUCO

